

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174

MADRID NÚMERO 25

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Octavio Rojas García, don David Sánchez Cabrera, don Marcos Casillas Cerrillo, don Felipe Comesaña Beiro y don Javier Rodríguez Vega, contra doña Juana Gómez Burgos, “Fabricación y Distribución de Molduras, Sociedad Limitada”, “Barnizados y Distribución de Molduras, Sociedad Limitada”, y “Empobur, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 973 de 2012, se ha acordado citar a “Fabricación y Distribución de Molduras, Sociedad Limitada”, y “Empobur, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de noviembre de 2012, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Fabricación y Distribución de Molduras, Sociedad Limitada”, y “Empobur, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.205/12)

